REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

PERFIL DE INGRESO

En particular, el Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz está dirigido a Titulados Universitarios, especialmente Graduados o Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Psicología, Licenciados en Ciencias del Trabajo, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, o titulaciones antiguas equivalentes a las anteriores, con un conocimiento de inglés preferiblemente medio-alto y preferentemente con experiencia profesional, que deseen adquirir una formación de alto nivel en el campo de la Dirección de los Recursos Humanos que les permita la proyección profesional y/o investigadora en este ámbito.

REQUISITOS DE ACCESO

Según dispone el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de universidades. Se establece, por tanto, un único sistema aplicable a quienes deseen iniciar cualquier Máster Universitario que se imparta en las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de las normas propias en relación con los procesos de matriculación o de permanencia que establezca cada universidad, o de los requisitos que exija el correspondiente plan de estudios.

A este planteamiento responden las normativas propias de la Universidad de Cádiz: El Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de admisión y matriculación en la Universidad de Cádiz, establece en su artículo 3 que ¿los estudiantes de nuevo ingreso en estudios universitarios oficiales de Máster de la Universidad de Cádiz se atendrán al procedimiento de ingreso y a los plazos establecidos al efecto por los Acuerdos anuales de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía.

Conforme al artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, los requisitos de acceso a los másteres universitarios son los siguientes:

1. Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanza de máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

En cuanto al procedimiento de gestión para el ingreso en los Másteres Universitarios de las Universidades Públicas de Andalucía y de acuerdo con la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, que lo aprueba y hace público para cada curso académico, éste es estructurado del siguiente modo:

SOLICITUD DE PLAZAS: La solicitud de plaza se presentará rellenado el oportuno formulario electrónico que se habilitará en la web de Distrito Único Andaluz en los respectivos **plazos de entrega de solicitudes**, en la que se relacionarán todos los másteres de interés del solicitante, por orden de preferencia.

Durante la cumplimentación del citado formulario, el sistema informático le permitirá, en su caso, aportar en formato PDF aquella documentación que cada máster le requiera. En el supuesto de que finalmente obtenga plaza, deberá presentar en el respectivo centro donde realice la matricula los documentos originales que permitan contrastar la veracidad de lo aportado al formulario.

FASES DEL PROCEDIMIENTO Y CUPOS: El procediendo de admisión se divide en tres fases en las que las universidades pueden repartir las plazas totales que se ofertan en cada máster. Se contempla que la primera fase sea exclusivamente para estudiantes con título extranjero con, o sin, homologación por el Ministerio de Educación Español. Así pues se establece:

Fase 1: Cupo de Extranjeros.
Fase 2: Cupo General.
Fase 3: Cupo General.

En el supuesto de que no se reserven plazas para extranjeros en la fase 1, o estos alumnos participen directamente en la fase 2 o en la fase 3, sus solicitudes se tratarán en pie de igualdad con el resto de solicitantes por el cupo general.

EVOLUCIÓN DE PLAZAS OFERTADAS: Con independencia del reparto de plazas que las universidades hagan para cada máster en cada fase, las plazas que resultasen sobrantes en cada fase, se acumularán automáticamente a la siguiente fase. A excepción de acumular desde la fase 1 a la fase 2, si la universidad ha repartido las plazas del máster de que se trate entre la fase 1 y la 3.

EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES: Todas las peticiones de másteres formuladas por un solicitante que no hayan obtenido plaza y estén en las respectivas listas de espera, serán duplicadas automáticamente, en su caso a la siguiente fase, participando en pie de igualdad con quienes han formulado su solicitud en esta ¿siguiente fase¿.

De esta manera, un solicitante no pierde sus expectativas en la fase en la que concursó -sigue estando en lista de espera de dicha fase por si se produjesen plazas vacantes-, y no necesita presentar una nueva solicitud a las siguientes fases para optar a las plazas que, en su caso, se oferte en ellas.
De igual forma, las solicitudes de plazas de la primera fase en lista de espera del cupo de extranjeros, se duplicarán automáticamente para que concurran también, en su caso, por el cupo general de la siguiente fase.

MATRÍCULA O RESERVA DE PLAZA: Cada fase de preinscripción tiene dos o tres adjudicaciones:

En la primera de cada una ella los solicitantes deberá seguir las siguientes instrucciones:
· Solicitantes que han sido admitidos en su primera petición: formalizarán la matrícula (o abonarán, en el caso de extranjeros, el correspondiente pago a cuenta de la matricula) en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad. No podrán optar a ningún otro máster donde exista lista de espera.
· Solicitantes que desean estudiar el máster actualmente asignado, rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia: formalizarán la matrícula en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad.
· Solicitantes que desean quedar en espera de obtener plaza en másteres de mayor preferencia del asignado, deberán realizar una reserva de la plaza actualmente asignada. La citada reserva se realizará en esta misma web.
· Quienes no tengan asignada ninguna plaza, deberán esperar a figurar en las listas correspondientes a sus peticiones, y realizar matrícula en el momento en que resulten asignados en alguna de ellas, tal como se ha indicado en los apartados anteriores.

En la segunda, o en la tercera en caso de extranjeros, de las adjudicaciones todo solicitante al que se le asigne plaza deberá matricularse obligatoriamente, sin menoscabo de que si posteriormente resultasen plazas vacantes en másteres de mejor preferencia de la matriculada en las que su puntuación le permitiese la admisión, le será comunicado y podrá cambiar la matrícula a su nuevo máster.

En cualquier caso, el sistema informático le avisará al interesado cuando puede hacer matrícula o reserva de plaza.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Además de los requisitos de acceso generalmente establecidos en el artículo 16 RD 1393/2007, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos de admisión que requiera cada Máster en el que desee ser admitido, de acuerdo con el artículo 17 del RD 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, a través dela página web habilitada al efecto por el sistema del Distrito Único Andaluz.

En la Universidad de Cádiz la competencia para el establecimiento de los requisitos específicos de admisión de cada Máster corresponde a la Comisión Académica del mismo. De igual forma, será el órgano encargado de la revisión y publicación, cada curso académico, de los criterios específicos de admisión.
En el caso de que el número de plazas disponibles sea inferior al número de preinscritos, se establece, en relación con las titulaciones de los aspirantes, criterios de valoración. Para la selección, se seguirán los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad, y se tendrán en cuenta los siguientes criterios y ponderaciones:

Titulación	Grado de preferencia
Nota media del expediente académico	50%
Curriculum vitae (1)	50%
Disponibilidad para adaptarse al calendario de las clases presenciales del Máster	TOTAL
Conocimientos de español hablado y escrito (2)	Mínimo Nivel B2

· (1) Será requisito indispensable acreditar poseer un nivel mínimo B1 en inglés.
· (2) Será requisito indispensable, para aquellos alumnos extranjeros de habla no hispana, acreditar poseer un nivel mínimo B2.

Con relación a la titulación académica se ha analizado el mapa de titulaciones de las Universidades Españolas, y se ha procedido a categorizar en tres niveles el grado de preferencia de la titulación a considerar como criterio en el proceso de admisión. Para llevar a cabo esta adscripción, y tratándose de un Máster de Especialización, hemos recogido en primer lugar como titulaciones preferente, aquellas de grado superior que por su ubicación en la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, o bien que siendo de otras ramas tienen perfiles que en el campo profesional han tenido una vinculación directa con la dirección de personas. Adicionalmente se han incluido dentro de este apartado aquellas personas que provengan de cualquier titulación universitaria con un alto grado de experiencia en el campo de la dirección de recursos humanos:

a) Preferencia de nivel alto:

· Grados, Ingenierías y Licenciaturas.
· Grado en administración de empresas.
· Grado en administración y dirección de empresas.
· Grado en administración y gestión pública.
· Grado en antropología social y cultural.
· Grado en antropología social.
· Grado en ciencia y tecnología de los alimentos.
· Grado en ciencias del trabajo y recursos humanos
· Grado en ciencias económicas.
· Grado en ciencias empresariales.
· Grado en ciencias políticas y de la administración pública.
· Grado en ciencias políticas y de la administración.
· Grado en ciencias políticas y gestión pública.
· Grado en ciencias políticas.
· Grado en comercio internacional.
· Grado en comercio y marketing.
· Grado en comercio.
· Grado en comunicación audiovisual y multimedia.
· Grado en comunicación audiovisual.
· Grado en comunicación y periodismo audiovisuales.
· Grado en comunicación.
· Grado en derecho.
· Grado en desarrollo, gestión comercial y estrategias de mercado.
· Grado en dirección comercial y marketing.
· Grado en dirección de empresas.
· Grado en dirección financiera y contabilidad.
· Grado en dirección internacional de empresas de turismo y ocio.
· Grado en dirección y administración de empresas.
· Grado en dirección y creación de empresas.
· Grado en economía financiera y actuarial.
· Grado en economía y finanzas.
· Grado en economía y negocios internacionales.
· Grado en economía.
· Grado en estudios internacionales de economía y empresa/international business economics. · Grado en finanzas y contabilidad.
· Grado en finanzas y seguros.
· Grado en finanzas, banca y seguros.
· Grado en finanzas.

· Grado en gestión de negocios.
· Grado en gestión de pequeñas y medianas empresas.
· Grado en gestión informática empresarial.
· Grado en gestión mercantil y financiera.
· Grado en gestión turística.
· Grado en gestión turística y hotelera
· Grado en gestión y administración pública.
· Grado en gestión y marketing empresarial
· Grado en Ingeniería Civil
· Grado en ingeniería aeroespacial.
· Grado en ingeniería informática - ingeniería computadores.
· Grado en ingeniería informática - ingeniería software.
· Grado en ingeniería informática - tecnologías informáticas.
· Grado en ingeniería informática de gestión y sistemas de información.
· Grado en ingeniería informática de servicios y aplicaciones.
· Grado en ingeniería informática de sistemas.
· Grado en ingeniería informática en sistemas de información.
· Grado en ingeniería informática en tecnologías de la información.
· Grado en ingeniería informática.
· Grado en ingeniería multimedia alto
· Grado en ingeniería organización de las tecnologías de la información y de la comunicación.
· Grado en ingeniería organización industrial.
· Grado en ingeniería procesos químicos industriales.
· Grado en ingeniería química industrial.
· Grado en ingeniería química.
· Grado en ingeniería sistemas audiovisuales de telecomunicación.
· Grado en ingeniería sistemas audiovisuales y multimedia.
· Grado en ingeniería sistemas audiovisuales.
· Grado en ingeniería sistemas de información.
· Grado en ingeniería sistemas de telecomunicación, sonido e imagen.
· Grado en ingeniería sistemas de telecomunicación.
· Grado en ingeniería tecnología de telecomunicación.
· Grado en ingeniería en tecnologías industriales.
· Grado en ingeniería tecnologías y servicios de telecomunicación.
· Grado en ingeniería telecomunicación.
· Grado en marketing e investigación de mercados.
· Grado en marketing y dirección comercial alto.
· Grado en marketing y gestión comercial.
· Grado en marketing.
· Grado en multimedia.
· Grado en organización industrial.
· Grado en periodismo.
· Grado en psicología.
· Grado en publicidad y relaciones públicas.
· Grado en publicidad.
· Grado en química.
· Grado en relaciones laborales y empleo.
· Grado en relaciones laborales y recursos humanos.
· Grado en sistemas de información.
· Grado en sociología aplicada.
· Grado en sociología.
· Grado en tecnologías industriales.
· Grado en turismo - administración de organizaciones y recursos turísticos.
· Grado en turismo.
· Ingeniero aeronáutico alto.

· Ingeniero de organización industrial.
· Ingeniero de telecomunicación.
· Ingeniero en automática y electrónica industrial.
· Ingeniero en electrónica.
· Ingeniero en informática.
· Ingeniero industrial.
· Ingeniero químico.
· Licenciado en administración y dirección de empresas.
· Licenciado en antropología social y cultural.
· Licenciado en ciencias actuariales y financieras.
· Licenciado en ciencias del trabajo.
· Licenciado en ciencias políticas y de la administración.
· Licenciado en comunicación audiovisual.
· Licenciado en derecho.
· Licenciado en economía.
· Licenciado en investigación y técnicas de mercado alto.
· Licenciado en periodismo.
· Licenciado en psicología.
· Licenciado en publicidad y relaciones públicas.
· Licenciado en química.
· Licenciado en sociología.
· Licenciados en Administración y Dirección de Empresas.
· Licenciados en Ciencias del Trabajo.
· Licenciados en Ciencias Económicas.
· Licenciados en Derecho.
· Además, cualquier titulado universitario, con una experiencia demostrada de, al menos 6 años, en puesto de alta dirección en empresas, organismos, o instituciones de más de 250 empleados, tendrán preferencia de nivel alto en la admisión al Máster Universitario de Dirección de Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz.

b) Titulaciones de preferencia de nivel medio:

· Arquitecto.
· Grado en arquitectura naval e ingeniería marítima.
· Grado en arquitectura naval e ingeniería sistemas marinos.
· Grado en arquitectura naval.
· Grado en arquitectura.
· Grado en biología.
· Grado en bioquímica.
· Grado en bioquímica y biología molecular.
· Grado en bioquímica y ciencias biomédicas.
· Grado en biotecnología.
· Grado en ciencia y salud animal.
· Grado en ciencias ambientales.
· grado en ciencias criminológicas y de la seguridad.
· Grado en ciencias de la actividad física y el deporte.
· Grado en ciencias de la alimentación.
· Grado en ciencias del deporte.
· Grado en ciencias del mar.
· Grado en criminología.
· Grado en criminología y dirección de seguridad.
· Grado en criminología y políticas públicas de prevención.
· Grado en criminología y seguridad.
· Grado en enología.
· Grado en farmacia.

· Grado en fundamentos de arquitectura.
· Grado en ingeniería aeroespacial en aeronaves.
· Grado en ingeniería agraria y del medio rural.
· Grado en ingeniería agraria.
· Grado en ingeniería agrícola y del medio rural.
· Grado en ingeniería agrícola.
· Grado en ingeniería agroalimentaria y agroambiental.
· Grado en ingeniería agroalimentaria y del medio rural.
· Grado en ingeniería agroalimentaria.
· Grado en ingeniería agroambiental.
· Grado en ingeniería agropecuaria y del medio rural.
· Grado en ingeniería alimentaria.
· Grado en ingeniería ambiental.
· Grado en ingeniería energía.
· Grado en ingeniería explotación de minas y recursos energéticos.
· Grado en ingeniería explotaciones agropecuarias.
· Grado en ingeniería forestal y del medio natural-explotaciones forestales.
· Grado en ingeniería forestal y del medio natural.
· Grado en ingeniería forestal: industrias forestales.
· Grado en ingeniería forestal.
· Grado en ingeniería industrias agrarias y alimentarias.
· Grado en ingeniería industrias agroalimentarias.
· Grado en ingeniería marina.
· Grado en ingeniería marítima.
· Grado en ingeniería matemática.
· Grado en ingeniería materiales.
· Grado en ingeniería medio natural.
· Grado en ingeniería minas alto.
· Grado en ingeniería náutica y transporte marítimo.
· Grado en ingeniería naval.
· Grado en ingeniería recursos energéticos, combustibles y explosivos.
· Grado en ingeniería recursos energéticos.
· Grado en ingeniería recursos minerales y energía.
· Grado en ingeniería recursos mineros y energéticos.
· Grado en ingeniería recursos mineros.
· Grado en ingeniería tecnología de minas y energía.
· Grado en ingeniería tecnología minera.
· Grado en ingeniería tecnologías mineras.
· Grado en ingeniería y ciencia agronómica.
· Grado en marina civil - ingeniería marina.
· Grado en marina civil - ingeniería náutica y transporte marítimo.
· Grado en matemática computacional.
· Grado en matemáticas.
· Grado en matemáticas y estadística.
· Grado en medicina.
· Grado en recursos energéticos y mineros.
· Grado en tecnología de las industrias agrarias y alimentarias.
· Grado en veterinaria.
· Ingeniero agrónomo.
· Ingeniero de materiales.
· Ingeniero de minas.
· Ingeniero de montes.
· Ingeniero en geodesia y cartografía.
· Ingeniero geólogo.
· Ingeniero naval y oceánico.

· Licenciado en biología.
· Licenciado en bioquímica.
· Licenciado en biotecnología.
· Licenciado en ciencia y tecnología de los alimentos.
· Licenciado en ciencias ambientales.
· Licenciado en ciencias de la actividad física y del deporte.
· Licenciado en ciencias del mar.
· Licenciado en ciencias y técnicas estadísticas.
· Licenciado en criminología.
· Licenciado en enología.
· Licenciado en farmacia.
· Licenciado en máquinas navales.
· Licenciado en matemáticas.
· Licenciado en medicina.
· Licenciado en náutica y transporte marítimo.
· Licenciado en veterinaria.

c) Titulaciones de preferencia de nivel bajo:

· Diplomado en ciencias empresariales.
· Diplomado en educación social.
· Diplomado en estadística.
· Diplomado en gestión y administración pública.
· Diplomado en máquinas navales.
· Diplomado en navegación marítima.
· Diplomado en nutrición humana y dietética.
· Diplomado en óptica y optometría.
· Diplomado en radioelectrónica naval.
· Diplomado en relaciones laborales.
· Diplomado en trabajo social.
· Diplomado en turismo.
· Grado en educación social.
· Grado en estadística aplicada.
· Grado en estadística empresarial.
· Grado en estadística y empresa.
· Grado en estadística.
· Grado en ingeniería diseño industrial y desarrollo del producto.
· Grado en ingeniería diseño mecánico.
· Grado en ingeniería eléctrica.
· Grado en ingeniería electrónica de comunicaciones.
· Grado en ingeniería electrónica de telecomunicación.
· Grado en ingeniería electrónica industrial.
· Grado en ingeniería electrónica y automática industrial.
· Grado en ingeniería electrónica y automática.
· Grado en ingeniería electrónica, industrial y automática.
· Grado en ingeniería electrónica.
· Grado en ingeniería mecánica.
· Grado en ingeniería mecatrónica.
· Grado en ingeniería propulsión y servicios del buque.
· grado en ingeniería sistemas de comunicaciones.
· Grado en ingeniería sistemas electrónicos.
· Grado en ingeniería sonido e imagen.
· Grado en ingeniería telemática.
· Grado en nutrición humana y dietética.
· Grado en óptica y optometría.

· Grado en óptica, optometría y audiología.
· Grado en trabajo social.
· Ingeniero técnico aeronáutico, especialidad en aeromotores.
· Ingeniero técnico aeronáutico, especialidad en aeronavegación.
· Ingeniero técnico aeronáutico, especialidad en aeronaves.
· Ingeniero técnico agrícola, especialidad en explotaciones agropecuarias.
· Ingeniero técnico agrícola, especialidad en industrias agrarias y alimentarias.
· Ingeniero técnico agrícola, especialidad en mecanización y construcciones rurales
· Ingeniero técnico de minas, especialidad en explotación de minas
· Ingeniero técnico de minas, especialidad en instalaciones electromecánicas mineras
· Ingeniero técnico de minas, especialidad en sondeos y prospecciones mineras
· Ingeniero técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles
· Ingeniero técnico de obras públicas, especialidad en hidrología
· Ingeniero técnico de obras públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
· Ingeniero técnico de telecomunicación, especialidad en sistemas electrónicos
· Ingeniero técnico de telecomunicación, especialidad en sistemas de telecomunicación.
· Ingeniero técnico de telecomunicación, especialidad en sonido e imagen.
· Ingeniero técnico de telecomunicación, especialidad en telemática.
· Ingeniero técnico en diseño industrial.
· Ingeniero técnico en informática de gestión.
· Ingeniero técnico en informática de sistemas.
· Ingeniero técnico industrial, especialidad en electricidad.
· Ingeniero técnico industrial, especialidad en electrónica industrial.
· Ingeniero técnico industrial, especialidad en mecánica.
· Ingeniero técnico industrial, especialidad en química industrial.
· Ingeniero técnico naval, especialidad en estructuras marinas.
· Ingeniero técnico naval, especialidad en propulsión y servicios del buque.

d) Titulaciones de preferencia de nivel bajo:

· Otras titulaciones equivalentes a Grado o Licenciado.

Para todos aquellos alumnos en cuyos países de origen la lengua materna no sea el español, deberá acreditar un conocimiento de español suficiente equiparable a nivel B2.